



RESOLUCIÓN No.040

23 junio del 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores e integrantes del cuerpo técnico:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
jun-15	SUB 12 B	JORGE LUIS JIMENEZ CESPEDES D.T.	BOLILLO CHALO MONTOYA	2 FECHA ART 79 (A)	C.D. FUCAR

OTROS

El partido C.D. BARRIO BRASILIA Vs ATLÉTICO REAL –BELLO Categoría Sub 14 B, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención, según artículo 55 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2016.

Se declara ganador del partido C.D. JAC MIRAMAR Vs ACADEMIA TALENTOS Categoría Sub 14 C, con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención, según artículo 59 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2016.

Se corrige la Resolución 038 del 17 de junio de 2016, en cuanto al jugador expulsado del Equipo VERDOLAGAS RIONEGRO Categoría Sub 13B, toda vez que el jugador JUAN JARAMILLO no fue el autor de la agresión, el jugador que realmente cometió la agresión es el Joven SEBASTIAN MORALES, este último se sanciona con 2 fechas de suspensión según artículo 78 literal d del Código Único Disciplinario.

Declarar Ganador al equipo SAMPENA sobre C.D. LEONEL ALVAREZ de la categoría sub 11, por marcador de (3 x 0) en favor de SAMPEMA. (Art 46 del Reglamento de los campeonatos departamentales de clubes de la Liga Antioqueña 2016)

Declarar Ganador al equipo C.D. SAO PABLO sobre ALFA & OMEGA de la categoría sub 11, por marcador de (3 x 0) en favor de C.D. SAO PABLO. (Art 46 del Reglamento de los campeonatos departamentales de clubes de la Liga Antioqueña 2016)



Se amonesta al Equipo EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A. Categoría Sub 11, próximo informe relacionado con el mal comportamiento de sus acompañantes podrá ser sancionado el Club.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintitrés (23), días del mes de junio de 2016.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria